

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "CREPUSCULO".-

CONCHALI, 03 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR "CREPÚSCULO", RUT: N°65.068.793-0, representada por su Presidente (a) don (a) SILVIA SONIA GARCÍA FERNÁNDEZ, cédula nacional de identidad N°3.746.878-9, con domicilio en Corbeta Esmeralda N°2006, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) SILVIA OLAVINA ESTAY ROMERO, cédula de identidad N°6.097.034-3, con domicilio en Corbeta Esmeralda N°1921, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Abrigando Sueños Creativos".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 398, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de \$660.003.- (seiscientos sesenta mil tres pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$60.003.- (sesenta mil tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515083 de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Crepúsculo abriga su entorno familiar con ilusiones y esperanza.

Objetivos Específicos:

- Crear diferentes prendas con tela de polar.
- Trabajar creando diversos productos y así acrecentar la economía.
- Crear un ambiente de trabajo comunitario y mejorar la convivencia.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Polar estampado. Cantidad 123,25 mts.

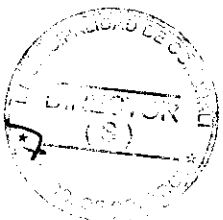
QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



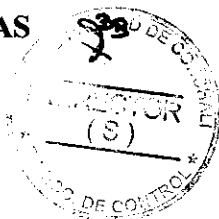
NOVENO: La representación con que comparece don (a) SILVIA SONIA GARCÍA FERNÁNDEZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SILVIA OLAVINA ESTAY ROMERO, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 13 de julio del año 2023.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias – Finanzas

C.A.M “Crepusculo”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2023

En Conchalí, a 05 de septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "CREPÚSCULO"**, **RUT: N°65.068.793-0**, representada por su Presidente (a) don (a) **SILVIA SONIA GARCÍA FERNÁNDEZ**, cédula nacional de identidad N°3.746.878-9, con domicilio en Corbeta Esmeralda N°2006, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **SILVIA OLAVINA ESTAY ROMERO**, cédula de identidad N°6.097.034-3, con domicilio en Corbeta Esmeralda N°1921, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Abrigando Sueños Creativos**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **398**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de **\$660.003.-** (seiscientos sesenta mil tres pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$60.003.-** (sesenta mil tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515083** de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Crepúsculo abriga su entorno familiar con ilusiones y esperanza.

Objetivos Específicos:

- Crear diferentes prendas con tela de polar.
- Trabajar creando diversos productos y así acrecentar la economía.
- Crear un ambiente de trabajo comunitario y mejorar la convivencia.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Polar estampado. Cantidad 123,25 kg.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



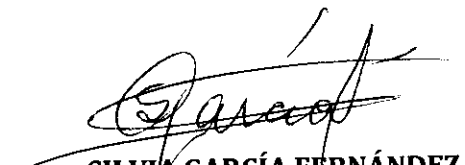
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **SILVIA SONIA GARCÍA FERNÁNDEZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SILVIA OLAVINA ESTAY ROMERO**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 13 de julio del año 2023.

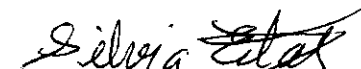
DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



SILVIA GARCÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE (A)



SILVIA ESTAY ROMERO
TESORERO (A)

RVF/DBF/acr.-



FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

Nombre del Proyecto

"Abrigando Sueños creativos."

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

Los Minerale 3478.

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

X

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- Crepusculo abriga su entorno familiar con ilusiones y esperanzas.

Objetivos Específicos

1.-

Crear diferentes prendas con tela Polar.

2.-

Trabajar creando diversos productos y así acrecentar la economía.

3.-

Crear un ambiente de trabajo comunitario y mejorar la convivencia.

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

Club Adulto Mayor
"CREPUSCULO"
RUT: 65.068.793-0
FUND. 07 MARZO 2013

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

El Proyecto consiste en aprender diferentes confecciones de diversos productos que necesitan los socios y familiares para satisfacer necesidades personales y familiares.

Se realiza para ahorrar en el presupuesto familiar y a la vez aprender a confeccionar diferentes productos que serán enseñados por nuestras socias del Club que pasaran a ser nuestras monitoras.

Este proyecto beneficiara a cada socio y a su entorno familiar y que disfrutaran de los productos confeccionados por un integrante de la familia, por lo que se sentirán orgullosos de saber que fueron hechos con paciencia, dedicación y gran amor.



**FORMULARIO N°3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

| ITEM DE RECURSOS HUMANOS | |
|---------------------------------|-----------|
| DETALLE | MONTO \$ |
| | |
| | |
| | |
| | |
| SUBTOTAL 1 | \$ |

| ITEM BIENES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO | |
|--|-----------|
| DETALLE | MONTO \$ |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| SUBTOTAL 2 | \$ |

RESUMEN COSTOS**MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO
(ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)**

660.003



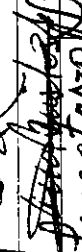
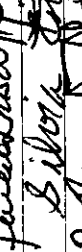




MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO

600.000

**MONTO APORTADO POR LA
ORGANIZACIÓN
(MINIMO 10%)**

60.003

**FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

| | | | |
|---------------------------|----------------------------------|--|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | | " Abrigando Sueños Creativos " | |
| UV N° | | 46.- | |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | | Club Adulto Mayor " Crepusculo " | |
| FECHA ASAMBLEA | | 18 de Julio del 2023 | |
| | | TIMBRE ORGANIZACION Club Adulto Mayor "CREPUSCULO" RUT: 65.066.793-0 FUND. 07 MARZO 2013 | |
| N° | Nombre de asociado/a | I. Rut | II. Firma |
| 1. | Alarcón Fiquelme Iris del Carmen | 5.862.953 - 7 |  |
| 2. | Arrellano Bustos Andrés Avelino | 5.029.857 - 4 |  |
| 3. | Abrigada Sepúlveda Marta Cecilia | 5.543.064 - 4 |  |
| 4. | Bustos Peña José Miguel | 7.445.577 - 1 |  |
| 5. | Bustos Aguilar Gabriela Clarenia | 6.695.047 - 6 |  |
| 6. | Erago Andueza Teresa del Carmen | 6.053.274 - 5 |  |
| 7. | Estay Romero Silvia Olavina | 6.097.034 - 3 |  |
| 8. | Fuentealba Mera Rosa del Carmen | 6.083.314 - 1 |  |

| | | | |
|-----|--|---------------|--|
| 9. | García Fernández Silvia Sonia | 3.746.878 - 9 | |
| 10. | Hachipm León Héctor Aquiles | 4.646.930 - 9 | |
| 11. | Herrera Herrera Finesia del Carmen | 3.862.152 - 1 | |
| 12. | Ludi Anazuela María Melanda | 7.049.834 - 4 | |
| 13. | Ludi Cristiana Hugo Fernando | 2.556.813 - 3 | |
| 14. | Incildonado Araya Clara de las Mercedes | 6.429.473 - 4 | |
| 15. | Encasso Palenzuela Fiteria de las Mercedes | 4.101.647 - 7 | |
| 16. | Enonetta Galdegoes Ana | 4.223.917 - 8 | |
| 17. | Pine Carrasco Leonides | 4.041.553 - 4 | |
| 18. | Roa Clausen Edelmiria Carmen | 5.471.448 - 3 | |
| 19. | Schirches Dorota Defina Mercedes | 8.452.661 - 4 | |
| 20. | Serrano Zúñiga María Lidia | 7.311.487 - 4 | |
| 21. | Sosa Villalobos Melanda del Carmen | 5.045.651 - 3 | |

Con un total de 23 miembros de la Organización Club Adulto Mayor "Crepusculo", acuerda aprobar el proyecto FIDOF "Abigando Sueños Creativos" 2023 denominado, Club Adulto Mayor "Crepusculo"

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | | |
| Silvia Sonia García Fernández | María Julia Serrano Zúñiga | Silvia Sonia García Fernández |
| FIRMA PRESIDENTE (A) | FIRMA SECRETARIO (A) | FIRMA TESORERO (A) |

| | | | |
|-----|-------------------------------------|-------------|--------------------|
| 10. | Ugarte Inmacilla Zupilda del Carmen | 6.446.191-5 | Zupilda Ugarte |
| 11. | Vepegas Romero Rosa Elena | 8.956.927-3 | <i>[Signature]</i> |
| 11. | | | |
| 12. | | | |
| 13. | | | |
| 14. | | | |
| 15. | | | |
| 16. | | | |
| 17. | | | |
| 18. | | | |
| 19. | | | |
| 20. | | | |

Con un total de 23 miembros de la Organización Club Adulto Mayor "Cuejiscub", acuerda aprobar el proyecto
 SIDOF
 denominado, ' Abigardo Sueños Creativos'

[Signature]

Silvia Sonia Garcia Terpanides

FIRMA PRESIDENTE (A)

Inesia Julia Soriano Zuniga

FIRMA SECRETARIO (A)

[Signature]

Silvia Obayna Estay Romero

FIRMA TESORERO (A)

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 500518386586

Código Verificación:
9923861157f4



500518386586

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17088 con fecha 16-11-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO
DOMICILIO : CORBETA ESMERALDA N°2006
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 30-11-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

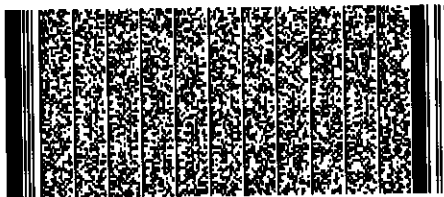
| CARGO | NOMBRE | R.U.N. |
|------------|-------------------------------------|-------------|
| PRESIDENTE | SILVIA SONIA GARCIA FERNANDEZ | 3.746.878-9 |
| SECRETARIO | MARIA IDILIA SERRANO ZUÑIGA | 7.311.487-K |
| TESORERO | SILVIA OLAVINA ESTAY ROMERO | 6.097.034-3 |
| DIRECTOR | MARIA YOLANDA LUFI MAZUELA | 7.079.834-4 |
| DIRECTOR | CLARA DE LAS NIEVES MALDONADO ARAYA | 6.729.473-4 |

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-11-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Julio 2023, 11:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 500518386772

Código Verificación:
cc1689745c24



500518386772

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-07-2023

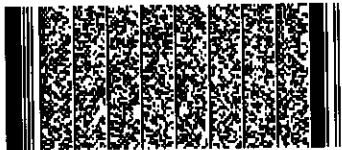
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17088 con fecha 16-11-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO
DOMICILIO : CORBETA ESMERALDA N°2006
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 13 Julio 2023, 11:01.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

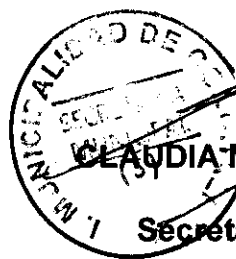
CONCHALI,

07 JUL 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "CREPUSCULO", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 398.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Abogada
Secretaria Municipal (s)

CAM/sem.-



**Club Adulto Mayor
"CREPUSCULO"**
RUT: 65.068.793-0
FUND. 07 MARZO 2013

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO**, RUT **65.068.793-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/06/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

| | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del Representante Legal | : SILVIA GARCIA FERNANDEZ |
| RUT del Representante Legal | : 3.746.878-9 |
| Nombre de la Institución | : CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO |
| RUT de la Institución | : 65.068.793-0 |
| Fecha de emisión del certificado | : 13/07/2023 |



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA 21 de JULIO de 2023
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR DE DIDECO (S)
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

| Nº UV | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | RUT | ESTADO ACTUAL |
|-------|--|------------|---------------------------------------|
| 1. | ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA | 65018134-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 2. | ASC ARTESANOS UNIDOS | 65223315-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 3. | ASCD SAN DIEGO EPE | 65180378-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 4. | ASCD JARDÍN DE OTOÑO | 65096302-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 5. | ASCD ABIDEV | 65347990-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 6. | ASC LA ESPERANZA | 65405270-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 7. | ASC ENTRE PUNTOS | 65179768-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 8. | ASCD ARTESANAS DEL VIENTO | 65117882-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 9. | ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE | 65194419-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 10. | A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN | 65064132-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 11. | ASCD POSTAL CONCHALI | 65181905-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 12. | ASCD SEMBRANDO SUEÑOS | 65064079-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 13. | ASCD AMIGAS POR SIEMPRE | 65041544-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 14. | ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO | 65203295-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

| | | | |
|-----|------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| 15. | ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS | 65083277-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 16. | ASCD SAYEN | 65114374-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 17. | ASC ENTREGANDO LUZ | 65679070-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 18. | ASCD PRESENTE Y FUTURO | 65787850-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 19. | ASC SALUDARTE | 65083295-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 20. | CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA | 65860470-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 21. | ASCD LOS TOBY | 65207512-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 22. | CDL JUANITA AGUIRRE | 65070319-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 23. | CDL DE SALUD SYMON OJEDA | 65166724-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 24. | CDL DR LUCAS SIERRA | 65081667-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 25. | ASC CORDILLERA | 65082113-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 26. | ASCD COPIHUES DE MI ALMA | 65179198-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 27. | ASC LA GRAN FAMILIA | 65921180-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 28. | A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR | 65926750-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 29. | ASC LA VENTANA | 53300820-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 30. | ASCD MAILEN | 65183594-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 31. | OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA | 65644380-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 32. | ASC MANOS EN MOVIMIENTO | 65176152-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 33. | ASC LAS TORTOLITAS | 65049586-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 34. | ASCD PROYECCION NARANJA | 65174265-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 35. | ASC ENTREGANDO LUZ | 65679070-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 36. | ASCD TRAFUL CONCHALI | 65180311-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 37. | ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES | 65051933-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 38. | RAYO AZUL TWISTER | 75987500-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 39. | CD UNIÓN SACRAMENTO | 72384200-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 40. | CD. FUTBOL JOVEN | 65012827-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

| | | | |
|-----|-------------------------------|------------|---------------------------------------|
| 41. | CD JUVENTUD LO VIDELA | 65151705-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 42. | CD JUVENTUD INDEPENDIENTE | 65119043-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 43. | CD MONTERREY JUNIORS | 65185066-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 44. | CD ATLETICO SERENA | 74172900-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 45. | CD SMALLSTAR | 65618630-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 46. | CD INTERNACIONAL AMERICA | 75191530-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 47. | CD 13 DE NOVIEMBRE | 72527200-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 48. | CD SANTA INES | 65913390-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 49. | CD MANUEL RODRIGUEZ | 65931780-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 50. | CD Y SOCIAL ENEAS GONEL | 72360900-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 51. | CD DEFENSOR OLIMPICO | 73089400-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 52. | CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3 | 72564700-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 53. | CM COPACABANA | 72630300-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 54. | CM LAS MARAVILLAS | 65513860-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 55. | CM LA ESMERALDA | 72624400-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 56. | CM LUZ Y ESPERANZA | 65050365-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 57. | CM PALMILLA ORIENTE | 65011250-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 58. | CM LOS BALNEARIOS | 72322200-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 59. | CM HUEC. CENTRAL HISTORICO | 65094741-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 60. | CM VILLA JAVIERA | 65519920-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 61. | CM EL COMENDADOR | 53300347-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 62. | CM POBLACIÓN EL OLIVO | 72333400-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 63. | CM ADA PILAR URRUTIA | 65353660-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 64. | CM JUNTAS RENACIENDO | 65094595-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 65. | CM AMOR Y ABNEGACIÓN | 72629100-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 66. | CM EL AMANECER | 74168400-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

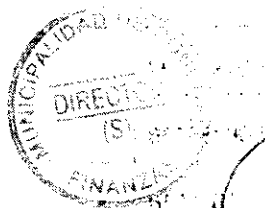
| | | | |
|-----|--------------------------------|------------|---------------------------------------|
| 67. | CM RADIO CHILENA | 65057361-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 68. | CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA | 65016200-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 69. | CM EL TREBOL DEL PROGRESO | 65016210-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 70. | CM NUEVA ESPERANZA UV N°13 | 65101800-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 71. | CM BRISAS DEL MAR | 65041541-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 72. | CM ESFUERZO Y PROGRESO | 65248190-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 73. | CM SUYAI | 65084063-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 74. | CM LAS VIOLETAS | 65083229-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 75. | CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE | 65161791-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 76. | CM DIEGO PORTALES | 72615300-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 77. | CM AMOR Y PROGRESO II | 65009430-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 78. | CM GENESIS | 65651180-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 79. | CM SAN SEBASTIAN | 65070271-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 80. | CM APOLO 13 | 65012218-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 81. | CM FUERZA DE MUJER | 65094739-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 82. | CM SEÑORA ELIANA | 65167016-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 83. | CM ESPERANZA | 65085101-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 84. | CM BRISAS DEL NORTE | 65041541-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 85. | CM HIPODROMO CHILE | 65329850-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 86. | CM POBLACIÓN EL CARMEN | 72294500-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 87. | CM HEDY DE KOBRICH | 65016180-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 88. | CM GABRIELA MISTRAL | 65829160-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 89. | CM GABRIELA MISTRAL II | 65010770-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 90. | CM NUEVO AMANECER | 74168400-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 91. | CM LA GRATITUD | 65037066-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 92. | CM SANTA MARTA | 65013210-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

| | | | |
|------|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| 93. | CM LOS JAZMINEZ | 05917330-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 94. | CM CREADORAS DE MONTERREY | 51221124-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 95. | CM ALIANZA PARA EL PROGRESO | 66012800-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 96. | CM PADRE ORIONE | 72253000-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 97. | CM RADIO PACIFICO | 65518290-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 98. | CM CAROLINA KENNEDY | 65161693-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 99. | CM LOS HEROES | 65020790-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 100. | CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD | 65351030-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 101. | CAM LA AMISTAD | 73667400-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 102. | CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO | 65171618-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 103. | CAM UN AÑO MAS VIDA | 65202242-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 104. | CAM LAS SIEMPRE VIVAS | 65029901-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 105. | CAM JÓVENES DE CORAZÓN | 65756980-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 106. | CAM LUZ DE SEPTIEMBRE | 73666300-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 107. | CAM AMIGOS DEL DR. SYMON | 72637700-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 108. | CAM LAS PODEROSAS | 65085135-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 109. | CAM FUENTE DE VIDA | 65354050-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 110. | CAM VIDA SANA | 65717410-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 111. | CAM MONTERREY | 73666200-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 112. | CAM GOTITAS DE AMOR | 65084349-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 113. | CAM ALBERTO BACHELET | 65162548-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 114. | TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO | 65521960-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 115. | CAM VOLVER A EMPEZAR | 65136030-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 116. | CAM ALLELÉN | 73666500-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 117. | CAM BLANCAS PALOMAS | 65028725-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 118. | CAM ROSAS DE OTOÑO | 65805410-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

| | | | |
|------|---------------------------------|------------|---------------------------------------|
| 119. | CAM CRISTO VIVE | 7334010-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 120. | CAM ESTRELLA DE BELÉN | 73668200-1 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 121. | CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ | 65079927-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 122. | CAM JUAN PABLO II | 73668300-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 123. | CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ | 65614640-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 124. | CEPA ESTER CASTILLO | 65178079-9 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 125. | CEPA CEPAC | 65107369-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 126. | CAM HILITOS DE PLATA | 65417360-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 127. | CAM CREPÚSCULO | 65068793-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 128. | CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ | 65064183-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 129. | CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR | 65857930-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 130. | CAM GRACIAS A LA VIDA | 65900020-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 131. | CAM ESPIRITU JOVEN | 65137680-7 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 132. | CAM LA UNIÓN Y AMISTAD | 65305450-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 133. | CAM AL FINAL DEL DÍA | 65007416-5 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 134. | CAM LOS MINERALES | 65000098-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 135. | CAM FLOR Y ESPERANZA | 65818550-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 136. | CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD | 65079804-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 137. | CAM REMANZO | 73649200-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 138. | CAM BRISAS DE AMOR | 74942600-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 139. | CAM SUEÑOS DORADOS | 65083164-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 140. | CAM ENCANTO DE MUJERES | 65219444-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 141. | CAM JARDIN SECRETO | 65007881-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 142. | CAM LUZ EN EL AGUA | 73669400-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 143. | CAM LOS GUERRILLEROS | 65179715-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 144. | CAM ETERNA PRIMAVERA | 74435800-0 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

| | | | |
|------|---|------------|---------------------------------------|
| 145. | CAM AÑOS FELICES | 65347-3-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 146. | CAM ROSA DE LOS VIENTOS | 65720100-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 147. | CAM SAGRADO CORAZON | 6013190-6 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 148. | CAM VIDA Y SALUD | 65195234-2 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 149. | CAM ALEGRIA Y ESPERANZA | 65162671-8 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 150. | CAM ALEGRIA OTOÑAL | 73665900-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 151. | CAM ALEGRIA OTOÑAL | 73665900-K | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 152. | CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA | 65653340-4 | Sin deuda ni observaciones pendientes |
| 153. | CAM PUNTO DE ENCUENTRO | 65260110-3 | Sin deuda ni observaciones pendientes |

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/REV
DISTRIBUCIÓN:
 CYP
 OCCC

33961465562

30 DIC 11 7095
CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajustable

 BancoEstado

Folio N°

811314

Oficina de Atención
339 BTSC, LUNCHAUI

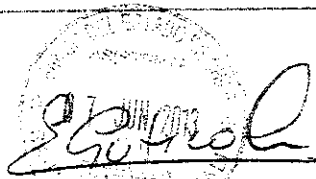
EQUICAI

Número de Cuenta
33961465562

NOMBRES TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO

Fecha de Asignación
07 JUN 2013

Mes de Capitalización
Junio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por *de la anterior folio N°* efectuado el
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. En no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTICUEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierto en *el*

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Club Adulto Mayor
"CREPUSCULO"
RUT: 88.068.793-0
FUND. 07 MARZO 2013

Club Adulto Mayor
"CREPUSCULO"
RUT: 65.068.793-0
FUND. 07 MARZO 2013

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR CREPUSCULO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CORBETA ESMERALDA 2006
CONCHALI

RUT
65.068.793-0



650687930

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

14000PJS-04997

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA.

— USO INTERNO SII —



FECHA EMISION: 02/05/2013

N° DE SERIE: 20130798089

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.

TELAS A&A

Club Adulto Mayor
"CREPUSCULO"
RUT: 65.068.793-0
FUND. 07 MARZO 2013

DAVILA BAEZA 1062

SANTIAGO, INDEPENDENCIA

937398399

Cotización

Nombre: CLUB ADULTO MAYOR
CREPUSCULO

Rut: 65.068.793-0

Cotización solicitado por los productos que se detallan a continuación:

| Cantidad | Producto | Valor | Total |
|-----------|-----------|-------|---------|
| 123.25 KG | Polar | 5.355 | 660.003 |
| 270 MTS | Estampado | | |

Considerar que el valor de los productos son con IVA

ACTA ASAMBLEA N° 04/ 2023

CLUB ADULTO MAYOR

"CREPÚSCULO"

En Santiago 17 de Julio del 2023 y siendo las 16:15 hrs., en Los MINERALES 3478 tiene lugar la reunión del Club Adulto Mayor "Crepúsculo" con la asistencia de 23 socios,

Se inicia la reunión con saludo y bienvenida de parte de la Presidenta Sra. Silvia García.

A continuación se da lectura al Acta de la Reunión Anterior, dándose por aprobada.

La Sra. Silvia informa del proyecto de Fidof, e indica que debemos tomar acuerdos para decidir que tipo de Proyecto se presentara.

Se discute y se llega al acuerdo por mayoría la compra de género Polar para realizar diferentes confecciones tales como: Frazadas, Sabanas, pieceras, Batas de levantarse, Ruana y otros.

1.- ¿Por qué queremos realizar el Proyecto?

Queremos realizar el Proyecto para colaborar con el presupuesto familiar ampliando técnicas de trabajo.

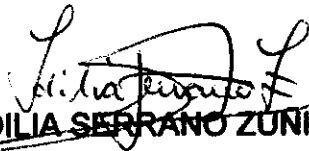
2.- ¿Cómo realizaremos el Proyecto?

El Proyecto lo realizaremos en talleres que se realizaran en nuestras reuniones con la colaboración de socias que serán nuestras monitoras en la Casa del Adulto Mayor.

Se procede a la Rifa mensual, para dar continuidad a nuestro trabajo y así reunir los fondos para actividad del Club.

Se plantea la posibilidad de los viajes por Sernatur, tema a tratar en las próximas reuniones, cuando tengamos más información.

Se da término a la reunión a las 17:45 horas.


M.IDILIA SERRANO ZUNIGA

Secretaria.


SILVIA ESTAY ROMERO

Tesorera.


MARÍA YOLANDA LUFÍ MAZUELA.

Pro – Secretaria.


CLARA MALDONADO ARAYA

Directora


SILVIA GARCÍA FERNÁNDEZ
Presidenta

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

| TABLA DE PONDERACIÓN | | | |
|-----------------------------|---|---|----|
| AMBITOS | CARACTERISTICAS | INDICADORES | % |
| Tipo de Proyecto | Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar | Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes | 30 |
| | | Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización. | 20 |
| | | El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias. | 10 |
| Programación y Ordenamiento | Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt. | Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas. | 30 |
| | | Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas. | 15 |
| Cumplimiento de requisitos | Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos. | • El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF | 20 |
| | | • El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF | 0 |
| Asistencia a capacitación | Asistencia en jornadas organizadas por el municipio. | La organización asiste. | 10 |
| | | La organización no asiste. | 0 |
| Enfoque de género | El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos. | El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales. | 10 |
| | | El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales. | 0 |